

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	VERSIÓN 1
	<b>Definición de los Criterios de Evaluación para la Aprobación de Proyectos Financiados con Recursos Privados</b>	<b>PR-CAF-04</b>
		FECHA EDICIÓN 18-04-2018

## 1. OBJETIVO

Establecer los criterios de evaluación para la aprobación de proyectos que son sufragados con recursos de naturaleza privada provenientes de las subastas del contingente de arroz de la Export Trading Company, COL-RICE.

## 2. ALCANCE

Verificar y aprobar los proyectos presentados por los Sectores Gremiales Representativos en Colombia, con base en los criterios de evaluación (Anexo único) que en efecto evidenciarán que los proyectos contemplan el desarrollo de mercados y/o competitividad en beneficio del sector, de ser necesario se realizarán las aclaraciones o correcciones pertinentes con el fin de emitir concepto técnico favorable y, finaliza con la aprobación emitida por el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

## 3. BASE LEGAL

- Numeral 2 artículo 189 de la Constitución Política de Colombia.
- Ley 1143 de 2007.
- Ley 1166 de 2007.
- Sentencia C-750 del 24 de julio de 2008
- Artículo 6 del Decreto 728 de 2012

## 4. DEFINICIONES

### 4.1 CONTINGENTE

Volumen de importación anual libre de arancel de arroz establecido en el párrafo número 2, de las notas del Apéndice I de Colombia del Anexo 2.3 del Acuerdo Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos.

### 4.2 EXPORT TRADING COMPANY – ETC

Compañía que ha obtenido el Certificado de Revisión de Comercio de exportación para la Administración del contingente o la que lo ha obtenido para la administración del contingente del arroz; su junta Directiva cuenta con participación igualitaria de los Sectores Gremiales Representativos en Colombia y la industria de los Estados Unidos.

### 4.3 SECTORES GREMIALES REPRESENTATIVOS EN COLOMBIA

Para efectos de la participación en una Export Trading Company, se entenderán como la entidad o entidades gremiales que representen a nivel nacional a las personales naturales o jurídicas dedicadas completamente a la producción o procesamiento en Colombia del producto sujeto al Contingente de conformidad con la Ley, la reglamentación y la práctica en Colombia.

### 4.4 TRQ'S

Tariff-rate quota traduce a cuotas arancelarias.

REVISÓ	APROBÓ
 WILLIAM GRANADOS PÉREZ COORDINADOR PRODUCTOS PERMANENTES Y HORTIFRUTÍCOLAS Fecha: 18-04-2018	 CESAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS DIRECTOR DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES Fecha: 18-04-2018

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	VERSIÓN 1
	<b>Definición de los Criterios de Evaluación para la Aprobación de Proyectos Financiados con Recursos Privados</b>	<b>PR-CAF-04</b>
		FECHA EDICIÓN 18-04-2018

#### 4.5 CERTIFICADOS TRQ'S

Los certificados TRQ'S son establecidos única y exclusivamente por el administrador neutral designado por COL-RICE, que son ofrecidas para despacho de arroz exentos de impuestos a Colombia.

#### 4.6 COLOMBIA RICE EXPORT QUOTA, INC (COL-RICE)

COL-RICE es la Export Trading Company, que con base en una licitación abierta, manejará la TRQ'S, para productos de arroz extendidas por la República de Colombia a los EEUU, o cualquier acuerdo modificatorio o sucesor conteniendo TRQ'S para arroz de los Estados Unidos.

#### 4.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Contenidos en el Anexo Único de este procedimiento.

#### 4.8 VERIFICACIÓN DEL PROYECTO

Es la actividad mediante la cual se verifica que el proyecto se ajusta a las condiciones de desarrollo de mercados y/o competitividad, con fundamentos en los criterios de evaluación (Anexo Único).

#### 4.9 CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE

Es el documento que describe el cumplimiento de los criterios de evaluación (Anexo Único) – ajustados a las condiciones de desarrollo de mercados y/o competitividad – de los proyectos presentados por el Sector Gremial Representativo de Colombia, que son financiados con recursos privados provenientes de las subastas arroceras de COL-RICE, emitido por la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales.

#### 4.10 APROBACIÓN DEL PROYECTO

Mediante oficio emitido por el Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural un aval aprobatorio a los proyectos presentados por el Sector Gremial Representativo de Colombia, que son financiados con recursos privados provenientes de las subastas arroceras de COL-RICE.

### 5. CONDICIONES GENERALES

1. Este procedimiento se debe aplicar cada vez que el Sector Gremial Representativo de Colombia presente proyectos financiados con recursos privados provenientes de las subastas arroceras de COL-RICE.
2. Los proyectos financiados con recursos privados deben ajustarse a las condiciones de desarrollo de mercados y/o competitividad del sector y dando cumplimiento a los criterios de evaluación (Anexo Único), so pena de correcciones, ajustes, aclaraciones solicitadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
3. Entiéndase que la competitividad implica la integralidad y desarrollo de la cadena del arroz, en la que se busca que el productor alcance la capacidad de generar valor agregado a lo que produce, es decir, que los proyectos reflejen el desarrollo de mercados, a través del fortalecimiento de la producción hasta el fortalecimiento de la comercialización; en cuanto, a la competitividad se aduce

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	VERSIÓN 1
	<b>Definición de los Criterios de Evaluación para la Aprobación de Proyectos Financiados con Recursos Privados</b>	<b>PR-CAF-04</b>
		FECHA EDICIÓN 18-04-2018

su cumplimiento cuando esta genera un impacto positivo a la comunidad desde los procesos de investigación, producción, cosecha, poscosecha, transformación y comercialización del arroz.

## 6. DESARROLLO

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
1	Presentar y radicar el proyecto financiado con recursos privados. Nota: en anexo único	Entidad del Sector Gremial del Arroz Representativo de Colombia.	
2	Verificar el proyecto con recursos privados.	Secretario(a) Técnico (a) de la Cadena de Cereales o el profesional que haga sus veces.	
3	Solicitar de ser necesario las aclaraciones, ajustes, modificaciones, objeciones a que haya lugar del proyecto presentado con recursos privados.	Secretario(a) Técnico (a) de la Cadena de Cereales o el profesional que haga sus veces.	Comunicación escrita remitida a la entidad
4	Recibir comunicación en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de los ajustes, modificaciones y/o aclaraciones en el término considerable que no exceda las dos (2) semanas a la solicitud.	Entidad del Sector Gremial del Arroz Representativo de Colombia.	
5	Emitir concepto técnico favorable (viabilidad técnica) por parte de la Dirección de Cadenas Agrícolas, una vez subsanado el proyecto presentado con recursos privados.	Director de Cadenas Agrícolas y Forestales y el profesional que haga sus veces.	Concepto técnico favorable
6	Emitir oficio por parte del Señor Ministro, luego de que el proyecto cuente con la viabilidad técnica.	Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural	Oficio dirigido a la Entidad del Sector Gremial del Arroz Representativo de Colombia.

## 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Criterios de evaluación contenidos en el Anexo Único.

## 8. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
18-04-2018	1	Versión Inicial – Creación del documento

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	VERSIÓN 1
	<b>Definición de los Criterios de Evaluación para la Aprobación de Proyectos Financiados con Recursos Privados</b>	<b>PR-CAF-04</b>
		FECHA EDICIÓN 18-04-2018

Anexo Único

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PRIVADOS

#### FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

<b>DATOS GENERALES DEL PROYECTO</b>
-------------------------------------

<b>Nombre del proyecto</b>	
<b>Objetivo general</b>	
<b>Objetivos específicos</b>	
<b>Ubicación geográfica o localización</b>	
<b>Línea productiva</b>	
<b>Población beneficiada</b>	
<b>Tiempo de ejecución</b>	
<b>Valor del proyecto</b>	
<b>Fuente de financiación</b>	

#### RESULTADOS DE EVALUACIÓN

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SÍ	NO	OBSERVACIONES
1	¿El proyecto cuenta con Análisis de Mercado?			
2	¿El proyecto cuenta con Análisis Socioeconómico?			
3	¿El proyecto cuenta con Estudio Técnico?			
4	¿El proyecto cuenta con Cronograma de Trabajo?			

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	VERSIÓN 1
	<b>Definición de los Criterios de Evaluación para la Aprobación de Proyectos Financiados con Recursos Privados</b>	<b>PR-CAF-04</b>
		FECHA EDICIÓN 18-04-2018

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SÍ	NO	OBSERVACIONES
5	¿El proyecto tiene un enfoque de desarrollo, estructuración o fortalecimiento de mercados?			
6	¿El proyecto tiene un enfoque para mejorar la competitividad del subsector agrícola?			
7	¿El Proyecto tiene actividades que generan valor agregado?			
8	¿El proyecto tiene acciones de investigación?			
9	¿El proyecto impacta en la etapa de producción?			
10	¿El proyecto impacta en la etapa cosecha?			
11	¿El proyecto impacta en la etapa de poscosecha?			
12	¿El proyecto desarrolla acciones de la transformación?			
13	¿El proyecto se ajusta al plan estratégico de la cadena agrícola de arroz?			
14	¿El proyecto es en beneficio del subsector arrocero?			

En el marco del decreto 728 de 2012 al realizar la presente evaluación técnica del proyecto: "*Nombre del proyecto*" el cual tiene favorabilidad técnica y aprobación al tratarse de un proyecto que en el marco del plan estratégico que hay para la cadena agrícola del arroz permitirá desarrollo de mercados y/o competitividad en beneficio del subsector arrocero.

**En constancia de lo anterior firman**

**Secretario(a) Técnico(a) de la Cadena de Cereales o el (la) profesional que haga sus veces.**

**Director de Cadenas Agrícolas y Forestales**